GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.7445473 DEL 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	7445473 DE 2025
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA EN MODALIDAD PRESENCIAL PARA LOS PROGRAMAS DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL CTGI.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	2/10/2025
FECHA DE INICIO	2/12/2025
PLAZO INICIAL	301 Días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12/29/2025
RAZÓN SOCIAL	JACKELIN PEREA MOLANO
CC o NIT	35602118
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Calle 104 No 67-120. Medellín. Centro textil y de gestión industrial.
VALOR INICIAL	$46.148.427
VALOR CON ADICION	$48.754.817

FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de cuarenta y nueve millones seiscientos setenta y cuatro mil setecientos diecinueve pesos. ($49.674.719). Esta suma será pagada por el SENA al contratista, este pago está sujeto a modificaciones de acuerdo con la fecha de inicio del contrato una vez perfeccionado el contrato en el SECOP II sin que en ningún caso supere el valor del contrato ni la vigencia 2025.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2125
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	17225 17225 ADICIÓN
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	48754817
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	12/29/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$48.754.817
VALOR TOTAL EJECUTADO	$48.754.817
SUPERVISOR	Emerio Correa Correa Freddy Camacho Garcia
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.20834714	**Fecha de la suscripción:** 11/11/2025 3:14:51 PM **Justificación:** El centro tiene la necesidad del servicio y por esto solicito la adición y prórroga del contrato entendiendo, Los mismos deben atender las necesidades del sector productivo, dando continuidad en este periodo de fin de año, al seguimiento de la etapa practica de los aprendices de la sede del CTGI que se encuentran, principalmente, con contrato de aprendizaje vigente, brindando respuesta a los empresarios, entendiendo que ellos todo el año tienen la obligatoriedad de cumplir con cuota de aprendiz y así poder dar finalización a cabalidad del objeto contractual
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.20864809	**Fecha de la suscripción:** 11/12/2025 1:55:28 PM **Justificación:** El centro tiene la necesidad del servicio y por esto solicita la adición y prórroga del contrato entendiendo, Los mismos deben atender las necesidades del sector productivo, dando continuidad en este periodo de fin de año, al seguimiento de la etapa practica de los aprendices de la sede del CTGI que se encuentran,

	principalmente, con contrato de aprendizaje vigente, brindando respuesta a los empresarios, entendiendo que ellos todo el año tienen la obligatoriedad de cumplir con cuota de aprendiz y así poder dar finalización a cabalidad del objeto contractual
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	2125
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	17225 Adición
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción 7445473 de 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Apoyar la divulgación y apertura de los grupos de formación de acuerdo con el calendario académico, recolección y revisión de documentos de los aspirantes	SI	Evidencias de Etapa Práctica
2. Apoyar los procesos de gestión curricular con compromiso y calidad de manera oportuna según los requerimientos del CTGI.	SI	Evidencias de Etapa Práctica
3. Planear la formación profesional a través de la elaboración o actualización de guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo, ayudas didácticas requeridos para el desarrollo de los procesos de formación asignados.	SI	Evidencias de Etapa Práctica
4. ejecutar la formación profesional en el área de su	SI	Evidencias de Etapa Práctica

educación en cumplimiento y de acuerdo con los cronogramas de formación, creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices, realizando registro de inasistencia de aprendices, planes de mejoramiento y juicios evaluativos, acorde con los lineamientos institucionales. Registrar la información derivada de la planeación, la ejecución de la formación y la evaluación; en los aplicativos destinados por la entidad para garantizar la trazabilidad, control y disponibilidad de la información en los fines que la entidad considere pertinentes		
5. Participar en las reuniones de equipos de ejecución de la formación por grupo o áreas, según la determinación de la respectiva Coordinación Académica y de acuerdo con el procedimiento establecido por la institución, para garantizar integralidad en el diseño de actividades de aprendizaje.	SI	Evidencias de Etapa Práctica
6. Apoyar y asistir a la comunidad académica en el trámite de las novedades que se presenten en el proceso de gestión de la formación acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz e informar las novedades y hallazgos al coordinador académico dentro de los términos para dar cumplimiento al debido proceso.	SI	Evidencias de Etapa Práctica
7. Apoyar las actividades administrativas y la elaboración de informes relacionadas con la gestión de la formación profesional integral del SENA	SI	Evidencias de Etapa Práctica

8. Aportar las evidencias que soportan el proceso de formación a su cargo, según lo dispuesto en los lineamientos institucionales publicados en la plataforma de compromISO, a las coordinaciones y demás dependencias que las requieran	SI	Evidencias de Etapa Práctica
9. Participar en los comités de evaluación y seguimiento de carácter ordinario y extraordinario, elaborar las actas derivadas de las reuniones de acuerdo con los procesos de formación según programación previamente definida por la Coordinación Académica.	SI	Evidencias de Etapa Práctica
10. Identificar y conocer detalladamente los procesos y procedimientos relacionados con su objeto contractual, dando aplicación y cumplimiento al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol- SIGA, con el fin de prevenir materialización de riesgos institucionales.	SI	Evidencias de Etapa Práctica
11. Contar con los elementos, equipos y herramientas necesarias para la adecuada ejecución contractual, garantizando de manera eficiente la prestación del servicio.	SI	Evidencias de Etapa Práctica
12. Informar las novedades administrativas que afectan la ejecución del contrato con cinco (5) días hábiles de anticipación, al igual que entregar oportunamente los documentos requeridos para gestión de pagos de honorarios mensuales, frente a la última cuenta de cobro el contratista deberá tener el pago de todas las planillas de los meses objeto de ejecución incluyendo la del último mes de	SI	Evidencias de Etapa Práctica

ejecución de actividades y los soportes de legalización de comisiones cuando a ello hubiere lugar, a fin de garantizar el cumplimiento del cronograma financiero de la Entidad.		

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	**SEGURO DEL ESTADO S.A**		
NRO. DE PÓLIZA	**65-46-101054750**		
CERTIFICADO O ANEXO	SI		
FECHA EXPEDICIÓN	11/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	**2/12/2025 4:44:02 AM**		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	**DESDE**
Cumplimiento	**2/12/2025**	**5/5/2026**	$4.614.842

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CO1.CTRMOD.20834714 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	**SEGURO DEL ESTADO S.A**		
NRO. DE PÓLIZA	**65-46-101054750**		
CERTIFICADO O ANEXO	SI		
FECHA EXPEDICIÓN	13/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12/02/2025	10/05/2026	$4.875.481

3.2 Cumplimiento del objeto

El contrato 7445473 de vigencia de 2025 en general, Durante la vigencia no se presentaron observaciones las cuales afecte el desarrollo de las actividades presentadas ni de las obligaciones relacionadas con el contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones relacionadas con las políticas de la entidad, incluyendo las políticas ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, energéticas y viales durante el período evaluado no se evidenciaron incumplimientos, observaciones ni situaciones que contravinieran los lineamientos institucionales aplicables.

3.4 Multas y sanciones

No

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el:

03 de febrero de 2025 al 31 de octubre de 2025 a Emerio Correa Correa
01 de noviembre de 2025 al 02 de diciembre de 2025 a Freddy Camacho García
03 de diciembre de 2025 al 09 de diciembre de 2025 a Emerio Correa Correa

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$46.148.427
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$2.606.390
Valor de las reducciones	No aplica
Valor final del negocio jurídico	$48.754.817
Valor ejecutado	$48.754.817
Valor pagado	$48.754.817
Valor por pagar	$ 0
Valor a liberar	$ 0

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los

honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

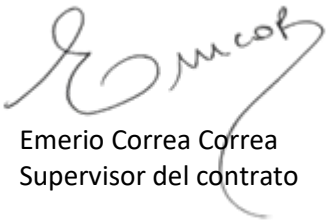
5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$46.148.427
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$2.606.390
Valor de las reducciones	No aplica
Valor final del negocio jurídico	$48.754.817
Valor ejecutado	$48.754.817
Valor pagado	$48.754.817
Valor por pagar	$ 0
Valor a liberar	$ 0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 23 de diciembre de 2025.



Emerio Correa Correa
Supervisor del contrato

Elaboró: Emerio Correa Correa – Coordinador Programas especiales